

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO.						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM-07		
El Departamento de Traslado de Dominio, podrá realizar la Certificación de Traslado de Dominio, en el caso de que el contribuyente pierda el Formato de Traslado de Dominio y/o recibo de Pago de la misma.						
FUNDAMENTO LEGAL:	• Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 70, 71 y 113; • Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Artículo 4; • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículos 3, 13, 15 y 48 fracción VI; • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 1 fracción II y IX, 3, 113, 115, 116, 118 fracción I, 132 Y 135; • Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026 Artículo 47; • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Traslado de Dominio.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se extravía el formato o el recibo de pago de Traslado de Dominio en Original.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.			NO	1	Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.			NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.	

3. En caso de Documentos Privados (Compraventa, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	
4. Presentar Traslado de Dominio o Pago de Traslado de Dominio.	SI	1	
5. Identificación Oficial del Propietario, Poder Notarial o Carta Poder con respectivas identificaciones.	SI	1	
6. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a máquina de escribir o computadora.	SI	0	
7. Pago del Impuesto Predial al corriente.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.	NO	1	Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	NO	1	
3. Presentar Traslado de Dominio o Pago de Traslado de Dominio.	SI	1	
4. En caso de Documentos Privados (Compraventa, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	
5. Poder Notarial y/o Acta constitutiva, así como la identificación oficial del representante legal.	SI	1	
6. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a máquina de escribir o computadora.	SI	0	
7. Pago del Impuesto Predial al corriente.	SI	1	
8. Identificación oficial del Representante Legal.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.	NO	1	Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	NO	1	
3. Presentar Traslado de Dominio o Pago de Traslado de Dominio.	SI	1	
4. En caso de Documentos Privados (Compraventa, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	

5. Poder Notarial con respectivas identificaciones, Acta Constitutiva o Ultima Acta de Asamblea.	SI	1	
6. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a máquina de escribir o computadora.	SI	0	
7. Pago del Impuesto Predial al corriente.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1. Presentar requisitos completos ventanilla 1 o 2 para recibir su liquidación 2. Realizar el pago en cajas de la Tesorería. 3. Presentar el pago en ventanilla con 2 copias. 4. Regresar en 15 días hábiles por su documentó firmado y autorizado.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 Días hábiles.		
COSTO:	3.99 UMAS	Fundamento Jurídico: Artículos 70, 71 y 73 del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancaria.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Si no se presenta el original del formato de Traslado de Dominio o el recibo de pago del Traslado de Dominio, a la vez si no se realiza el pago dentro del plazo del mes corriente, la liquidación queda sin valor y se tendrá que realizar otra.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal.				Traslado de Dominio.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO	CALL E:	Benito Juárez, S/N.		NO. INT. Y EXT.:N/A	N/A
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes		
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58361553	1553	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuándo debo de realizar la Certificación de Traslado de Dominio?			
RESPUESTA:		Cuando se extravía en físico el original del formato de Traslado de Dominio o bien el recibo de Pago del Traslado de Dominio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde debo de tramitar mi Certificación de Traslado de Dominio?			
RESPUESTA:		En el Departamento de Traslado de Dominio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde presentar mis documentos, una vez que los tenga completos Y en orden?			
RESPUESTA:		En el Departamento de Traslado de Dominio, en ventanillas 1 o 2.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
 ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS JOSE BERTOLDO PELCASTRE AGUILAR JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO		 VISTO BUENO ECATEPEC ¡Cambio con honestidad! H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR TESORERO MUNICIPAL		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026	